

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 1 de 1
--------------	--	----------------------

Los recursos federales asignados al programa del ramo 34 "Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca", son considerados como un subsidio federal, y por tanto, sujetos a criterios de selectividad, objetividad, transparencia, temporalidad, y publicidad, debiéndose identificar claramente a la población beneficiada y asegura la coordinación de acciones con otras áreas del Gobierno Federal, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos, así como incorporar procesos periódicos de seguimiento y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación y, de esta manera, garantizar la obtención de información y evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación.

Objetivos de los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

Apoyar los programas dirigidos a deudores, cubriendo al sistema bancario parte de los apoyos que por su conducto se han transferido a los deudores, mediante los Programas de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos para la Vivienda; Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero; los programas de reestructuración en unidades de Inversión; y a los que se transferirán mediante el Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda; el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero; y el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales. Así como apoyar los programas a favor de los ahorradores del sistema bancario.